

Se aprueba la dotación económica para las ayudas sociales municipales

Administrator-k idatzia

Larunbata, 2013(e)ko otsaila(r)en 09-(e)an 01:06etan - Azken eguneratzea Asteartea, 2013(e)ko apirila(r)en 09-(e)an 14:55etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el sábado día 9 de Febrero de 2013.

IRUN

Se aprueba la dotación económica para las

ayudas sociales municipales

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL HA DECIDIDO DESTINAR UNA PARTIDA DE 66.850 EUROS. LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS SUBSIDIOS SERÁN PERSONAS SIN RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER A LAS AES Y A LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS

09.02.13 - 00:17 - :: M. A. I. | [IRUN.](#)

Se aprueba la dotación económica para las ayudas sociales municipales

Administrator-k idatzia

Larunbata, 2013(e)ko otsaila(r)en 09-(e)an 01:06etan - Azken eguneratzea Asteartea, 2013(e)ko apirila(r)en 09-(e)an 14:55etan

La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado miércoles una dotación económica de 66.850 euros para el Programa de Ayudas Especiales municipales. Este programa contempla la concesión de ayudas económicas, destinadas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, y que no reúnen los requisitos necesarios para el acceso a otro tipo de ayudas o subsidios existentes, y en particular a las Ayudas de Emergencia Social y la Renta de Garantía de Ingresos. La aprobación de la dotación económica para el Programa de Ayudas Especiales municipales suele producirse en un punto más avanzado del calendario, después de que lleguen los criterios que establece el Gobierno Vasco para activar la concesión de las Ayudas de Emergencia Social, otra línea de atenciones dictadas por la administración autonómica. Sin embargo, este año, el Gobierno Vasco «no ha aprobado aún la orden anual que establece los criterios de concesión de Ayudas de Emergencia Social, y por ello hemos considerado oportuno aprobar antes de lo normal los criterios y las cantidades necesarias para poner en marcha este programa de Ayudas Especiales Municipales», explicaba la delegada de Bienestar Social, Maite Cruzado. De esta manera, se podrán atender « algunas solicitudes que nos están llegando al departamento».

Las necesidades a las que se dirige el programa son: manutención, alojamiento, transporte, compra de medicamentos y gastos de sepelio.

En cuanto al programa de Ayudas de Emergencia Social, si bien por ahora no podrán autorizarse asignaciones económicas, hasta que el Gobierno Vasco no apruebe los criterios para 2013, «el Ayuntamiento de Irun está tratando de agilizar al máximo los trámites, para lo cual se han adoptado diversas medidas», subrayaba Maite Cruzado.

De hecho, desde el pasado 14 de enero, el departamento irunés de Bienestar Social cuenta con una trabajadora social de refuerzo para atender las consultas en materia de ayudas de emergencia social, orientar a las personas interesadas, recibir las solicitudes, subsanar los defectos que pudiera contener la documentación y preparar las propuestas, a la espera de poder dar luz verde a estas ayudas.

Hasta la fecha, se han presentado un total de 84 solicitudes de ayudas de emergencia social. Además de estas peticiones ya presentadas, varias personas más se han dirigido al departamento de Bienestar Social para informarse sobre

Se aprueba la dotación económica para las ayudas sociales municipales

Administrator-k idatzia

Larunbata, 2013(e)ko otsaila(r)en 09-(e)an 01:06etan - Azken eguneratzea Asteartea, 2013(e)ko apirila(r)en 09-(e)an 14:55etan

las ayudas.